HOJA DE FIRMA PARA LA
ADHESIÓN, EN TÉRMINOS DE LA
CLIAUSULA DÉCIMA CUARTA DEL
ACUERDO GENERAL
COORDINACIÓN PARA EL
INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN
UNILATERAL DE SERVICIOS, DE 3
DE ABRIL DE 2020.

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P. a 11 de septiembre de 2020.

* LA PRESENTE HOJA DE ADHESIÓN SERÁ REMITIDA AL COMITÉ NACIONAL A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO GENERAL PARA EL INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN UNILATERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y PEMEX, EL 3 DE ABRIL DE 2020.